



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ABANDERADO Y ESCOLTAS ESCUELA DE NUTRICIÓN - FCM - UNC

VISTO:

- La necesidad de designar Abanderado y Escoltas de la Escuela de Nutrición, para participar en las ceremonias en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- El pedido de informe efectuado por la Secretaría Académica de la U.N.C. correspondiente a “Abanderado y Escoltas” para el periodo 2022-2023;
- Lo dispuesto por la Ordenanza del H.C.S. N° 03/2005;
- Que la selección se realiza de acuerdo a los promedios alcanzados por los estudiantes designados;.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar abanderada y escoltas de la Escuela de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas para el periodo 2022 - 2023 a los siguientes estudiantes:

Abanderada:

LOBO, Victoria Micaela – DNI 42.497.82 (Prom. 7,59 puntos)

Primer Escolta:

STAUDE, Constanza Fiona – DNI 42.515.030 (Prom. 7,33 puntos)

Suplente Primer Escolta:

RIESCO, Dana Luz – DNI 42.016.835 (Prom. 7,29 puntos)

Segunda Escolta:

MEZA PORTELA, Mariana del Rosario - DNI 41.619.496 (Prom. 6,93 puntos)

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar y archivar.